

FECHA: 08/02/2016

EXPEDIENTE N°: 4560/2011

ID TÍTULO: 4312975

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: 5.1 - Descripción del plan de estudios. Se ha modificado la Tabla 3. Módulo de Gestión Tecnológica de Proyectos de Telecomunicación de manera que, ahora, los estudiantes, que deben cursar 9 ECTS a distribuir entre diferentes asignaturas optativas, tienen la opción de elegir una optativa nueva llamada Prácticas Externas, de la que pueden cursarse hasta 9 ECTS. En este sentido, toda la información relativa a esta asignatura (sistema de evaluación, actividades formativas, etc.) se ha añadido convenientemente en los apartados correspondientes. También se ha incluido el punto 5.1.3,

en el que se clarifica la posibilidad de realizar Prácticas Externas. 6.1 - Profesorado. Se ha completado y actualizado en la aplicación la Tabla correspondiente al Profesorado disponible para desarrollar el plan de estudios. En este sentido, también se ha actualizado el documento anexo correspondiente. 6.2 - Otros recursos humanos. Se ha incluido el documento en el que se especifican Otros recursos humanos. 7. Recursos materiales y servicios. Se ha incluido el listado de convenios con empresas para la realización de las Prácticas Externas. 9 - Sistema de garantía de calidad. Se ha actualizado el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se ha modificado la Tabla 3. Módulo de Gestión Tecnológica de Proyectos de Telecomunicación de manera que, ahora, los estudiantes, que deben cursar 9 ECTS a distribuir entre diferentes asignaturas optativas, tienen la opción de elegir una optativa nueva llamada Prácticas Externas, de la que pueden cursarse hasta 9 ECTS. En este sentido, toda la información relativa a esta asignatura (sistema de evaluación, actividades formativas, etc.) se ha añadido convenientemente en los apartados correspondientes. También se ha incluido el punto 5.1.3, en el que se clarifica la posibilidad de realizar Prácticas Externas.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se ha completado y actualizado en la aplicación la Tabla correspondiente al Profesorado disponible para desarrollar el plan de estudios. En este sentido, también se ha actualizado el documento anexo correspondiente.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se ha incluido el documento en el que se especifican Otros recursos humanos.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: Se ha incluido el listado de convenios con empresas para la realización de las Prácticas Externas.

9 - Sistema de garantía de calidad. Descripción del cambio: Se ha actualizado el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

Madrid, a 08/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo